



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de junio de 2013

Núm. 39-3

Pág. 1

INFORME DE LA PONENCIA

121/000039 Proyecto de Ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 39-1, de 22 de febrero de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, integrada por los Diputados don Antonio Erias Rey (GP), doña María Belén Juste Picón (GP), don Manuel Luis Torres Herrera (GP), don José Segura Clavell (GS), don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU), doña Laia Ortiz Castellví (GIP), don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV), doña Rosana Pérez Fernández (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo Informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 39-1, de 22 de febrero de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2013.—**Antonio Erias Rey, María Belén Juste Picón, Manuel Luis Torres Herrera, José Segura Clavell, Antonio Ramón María Trevín Lombán, Josep Sánchez i Llibre, Laia Ortiz Castellví, Carlos Martínez Gorriarán, Pedro María Azpiazu Uriarte y Rosana Pérez Fernández**, Diputados.